



SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Extraordinaria Nro. 063-CP-GADPPz-2025, efectuada el 27 de noviembre de 2025.

RESOLUCIÓN Nro. 352-CP-GADPPz-2025.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 063-CP-GADPPz-2025, efectuada el 27 de noviembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 34 y 56 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N°. 063-CP-GADPPZ-2025, DE FECHA DE 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por la señora Viceprefecta Provincial en delegación del Señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Prefecto Provincial Mgs. Granga Garrido Andre Mauricio por ausencia justificada y los Srs. Flores Meza Segundo German y Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel por ausencia.

Puyo, 28 de noviembre de 2025.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL